

12 AL 14 JUNIO  
TAMPICO, TAMAULIPAS



SUMMER CAMP  
EMPREDIMIENTO  
CONALEP  
2024

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), a través de la Dirección de Servicios Educativos y Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tamaulipas, hace una cordial invitación a los Planteles adscritos al Sistema CONALEP al primer SUMMER CAMP EMPREDIMIENTO CONALEP 2024. Que se llevará a cabo en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, de manera presencial durante los días 12, 13 y 14 de junio del año en curso.

## OBJETIVO GENERAL

Fomentar, promover e impulsar la tecnología e innovación a través del desarrollo de proyectos emprendedores, propiciando la creatividad, el ingenio y la capacidad de los alumnos para la generación de nuevas ideas de acuerdo a las necesidades de cada una de sus regiones, así como la vinculación con el sector productivo.

## BASES:

### 1. De los participantes:

Podrán participar de manera individual o por equipos aquellos estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar inscrito en uno de los Planteles del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica CONALEP en segundo, cuarto o sexto semestre con estatus de alumno regular.
- La participación deberá ser de un solo proyecto por Colegio Estatal.
- La participación podrá ser individual o por equipo, y deberá definirse entre los integrantes, un máximo de 3 estudiantes para asistir como representantes al evento.
- Cada equipo deberá contar con un asesor técnico.

### 2. De los Colegios Estatales participantes:

- Deberá participar un solo proyecto por Colegio Estatal.
- Cada Colegio Estatal será libre de determinar la dinámica para seleccionar dicho proyecto.
- El proyecto que representará a cada Colegio Estatal deberá ser avalado y validado por el Director Estatal y el Director del Plantel participante.
- Será a través de la Dirección del Colegio Estatal, y del Responsable de Emprendimiento, que se deberá enviar la postulación del/los alumno(s) seleccionados para participar en los formatos establecidos para ese fin.

### 3. Del registro

Los proyectos seleccionados por cada Colegio Estatal deberán registrarse en la liga descrita en el anexo de esta convocatoria. El plazo para el registro es a partir de la publicación de esta convocatoria hasta el 30 de abril de 2024 a las 23:00 horas.

- Los Responsables Estatales de Emprendimiento, al momento de registrar el proyecto seleccionado deberán adjuntar en el apartado correspondiente la siguiente documentación:
  - Carta compromiso (firmada por él o los participantes).
  - Cédula de inscripción sellada y validada por el Colegio Estatal.
  - Credencial escolar de cada uno de los integrantes del equipo
- Los documentos mencionados se encuentran ubicados en el drive descrito en el anexo de esta convocatoria y en [www.conalep.edu.mx/emprendimiento](http://www.conalep.edu.mx/emprendimiento) en la sección de convocatorias.
- No se recibirán proyectos en fecha posterior al cierre del registro.

### 4. Del proyecto a participar:

- El proyecto deberá ser original y congruente en todas las etapas, desde formulación, desarrollo y justificación.
- Participarán los proyectos desarrollados únicamente dentro del Programa de Emprendimiento del Colegio Estatal.
- Los temas de participación son abiertos y bajo la premisa de cumplir con el objetivo general del evento y enfocados en la dinámica de este concurso.
- Se deberán contemplar todos y cada uno de los apartados para la presentación del proyecto de acuerdo con la Guía para la presentación de Proyectos según sea el caso, misma que se encuentra disponible en el drive descrito en el anexo a esta convocatoria y en [www.conalep.edu.mx/emprendimiento](http://www.conalep.edu.mx/emprendimiento) en la sección de convocatorias.
- Los proyectos que no reúnan todos los requisitos anteriores y no presenten la documentación completa del punto 3 quedarán automáticamente descalificados.



EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



12 AL 14 JUNIO  
TAMPICO, TAMAULIPAS



SUMMER CAMP  
EMPRENDIMIENTO  
**CONALEP**  
2024

## 5. De la evaluación de proyectos

- Para la determinación de los ganadores deberán evaluarse los criterios señalados en las rúbricas de evaluación las cuales contemplan:
  - Claridad en la presentación y planteamiento del proyecto
  - Aplicación de conocimientos técnicos adquiridos durante el estudio de la carrera de Profesional Técnico Bachiller
  - Atención a una necesidad o problemática real
  - Viabilidad de ejecución e implementación
  - Rentabilidad económica y fuentes de financiamiento
  - Claridad en la presentación y planteamiento del proyecto
  - Aplicación de conocimientos técnicos adquiridos durante el estudio de la carrera de Profesional Técnico Bachiller
  - Atención a una necesidad o problemática real
  - Viabilidad de ejecución e implementación
  - Rentabilidad económica y fuentes de financiamiento
  - Elementos de marketing
  - Tamaño del mercado
  - Análisis de la competencia
  - Modelo de negocio (CANVAS)
  - Impacto del proyecto en su ámbito
- La evaluación durante el evento se realizará en dos fases:
  - Fase 1: Todos los equipos presentan en su stand un pitch con una duración de 3 a 5 minutos, ante 2 miembros del jurado calificador y éste tendrá 2 minutos para preguntas o comentarios. De esta fase se seleccionarán 10 finalistas.
  - Fase 2: Los 10 finalistas presentan de nueva cuenta el pitch ante los 4 miembros del jurado calificador y el jurado tendrá 10 minutos para realizar preguntas.
- Para la determinación de los ganadores, el jurado evaluará los Proyectos presentados por los participantes, conforme a los siguientes criterios:
  - Modelo de negocio
  - Trabajo en equipo
  - Creatividad tanto en el proyecto, presentación y montaje de stand
  - Viabilidad de ejecución e implementación
  - Presentación del Pitch y discurso de venta
  - Claridad en la presentación y planteamiento del problema

## 6. De la mecánica

- En caso de presentarse alguna falla técnica o situación externa que impida el desarrollo de la presentación del proyecto, el asesor técnico deberá informar al Comité Organizador para que éste analice el problema y determine una solución.
- Los asesores técnicos que asistan al evento, deberán presentarse a la reunión previa con el Comité Organizador el día 12 de junio.
- En la reunión previa al evento se les proporcionará a los coordinadores la ubicación del stand en el salón sede del evento.
- La ubicación de stand se asignará en orden alfabético de acuerdo al Colegio Estatal que pertenezcan.
- La instalación de cada stand deberá realizarse el día 12 de junio, posterior a su llegada de acuerdo a la agenda establecida, para ello deberán llevar el material alusivo al proyecto, prototipo y todo aquello que requieran para su presentación y acondicionamiento del stand.
- Durante la celebración del evento todos los alumnos y participantes deberán portar uniforme institucional y sus gafetes de identificación.
- Los equipos deberán, en todo momento, desde el inicio hasta el final del evento, mantener orden, disciplina y respeto.

## 7. Del jurado calificador

- El Comité Organizador determinará a los miembros del jurado.
- El jurado deberá llevar a cabo las reuniones previas necesarias para determinar su fallo.
- El jurado estará integrado por:
  - Dos jueces invitados
  - Dos representantes de oficinas nacionales



12 AL 14 JUNIO  
TAMPICO, TAMAULIPAS



SUMMER CAMP  
EMPREDIMIENTO  
**CONALEP**  
2024

**8. Del fallo**

- Los proyectos ganadores se darán a conocer en la ceremonia de premiación el día 14 de junio del año en curso.
- El fallo del jurado calificador será inapelable.

**9. De la premiación**

Se premiarán 5 categorías

No.	Categorías
1	Mejor proyecto de emprendimiento
2	Mejor Pitch
3	Proyecto de mayor impacto
4	Mejor trabajo colaborativo de equipo
5	Mejor montaje de stand

- Los ganadores de las primeras 3 categorías se seleccionarán dentro de los 10 finalistas de acuerdo a la evaluación del jurado.
- Los ganadores de las últimas 2 categorías se seleccionarán dentro del total de participantes de acuerdo a la evaluación del jurado.
- A cada uno de los miembros de los equipos ganadores se les otorgará como premio un Asistente Virtual Alexa.

**10. Adicionales**

- De acuerdo con el Art.18 de la ley de la propiedad industrial (IMPI); el Comité Organizador queda exento de cualquier reclamación de proyectos exhibidos anteriormente.
- Todo lo no previsto en la convocatoria estará bajo el criterio del Comité Organizador, para tomar cualquier decisión.

**11. Transitorios**

- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el jurado calificador.

Para mayor información:  
Dirección de Servicios Educativos, Oficinas Nacionales de CONALEP  
Teléfonos 01 (722) 271 0800 ext. 2821 y 2850  
[cagonzález@conalep.edu.mx](mailto:cagonzález@conalep.edu.mx)  
[gcarrillo@conalep.edu.mx](mailto:gcarrillo@conalep.edu.mx)  
[mfgutierrez@conalep.edu.mx](mailto:mfgutierrez@conalep.edu.mx)  
[www.conalep.edu.mx/emprendimiento](http://www.conalep.edu.mx/emprendimiento)

"Transformando CONALEP"

**Dr. Arturo Pontifes Martínez**  
DIRECTOR GENERAL

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa" Consulta nuestro Aviso de Privacidad en la siguiente liga:  
[https://www.conalep.edu.mx/sites/default/files/2021-09/AvisoPrivacidad\\_integral\\_DSE.pdf](https://www.conalep.edu.mx/sites/default/files/2021-09/AvisoPrivacidad_integral_DSE.pdf)



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

